

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**SOMOSIERRA**

CONTRATACIÓN

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2012, acordó adjudicar el arrendamiento del bien inmueble ubicado en la calle Lavadero, número 2, para destinarlo a vivienda, lo que se publica a los efectos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Somosierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Arrendamiento vivienda municipal.
 - b) Descripción: Bien inmueble ubicado en la calle Camino del Lavadero, número 2, para destinarlo a vivienda.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Importe del arrendamiento: 251 euros mensuales.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2012.
 - b) Hora de formalización del contrato: a las doce.

En Somosierra, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Francisco Sanz Gutiérrez.

(01/969/12)